



# INFORME DE BARBERÀ DEL VALLÈS 2014

**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES



# ÍNDICE

<b>I. CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	3
<b>II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN BARBERÀ DEL VALLÈS EN DATOS</b> .....	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Barberà del Vallès durante el año 2014 .....	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2014 en que la persona interesada reside en Barberà del Vallès .....	7
<b>III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES</b> .....	11
3.1. Resoluciones cumplidas .....	11



## I. CONSIDERACIONES GENERALES

El 16 de septiembre de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barberà del Vallès y el Síndic de Greuges.

Este informe es el quinto elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Barberà del Vallès. El informe también recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en el municipio.

Durante 2014 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Barberà del Vallès, atendió a 8 personas, que presentaron 3 quejas y formularon 5 consultas.

La tabla 1 muestra la evolución de las actuaciones del Síndic que han tenido como destinatario al Ayuntamiento. Para el 2014 han sido un total de 25 actuaciones, una cifra sensiblemente superior a la de los últimos años y también a la recibida por ayuntamientos con un número de población similar a Barberà del Vallès.

De las actuaciones realizadas pueden destacarse las siguientes características:

a) Las temáticas de urbanismo y vivienda y de políticas sociales han sido las que más quejas han acumulado.

b) Como elemento positivo cabe destacar la disminución en 19 días respecto al año anterior del tiempo empleado por el Ayuntamiento a dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic. Y también la disminución del tiempo empleado por la misma oficina de Síndic de Greuges, que disminuye en 13 días con respecto al 2013. En concreto, el Ayuntamiento requiere 73,5 días y el Síndic de Greuges, 62.

c) En cuanto al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Barberà del Vallès, durante 2014 se han finalizado 15 actuaciones y 10 continúan en trámite. De las actuaciones finalizadas, sólo en cinco casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En todos los casos en los que esto se ha producido, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

La tabla 6 muestra el número de quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2014 promovidas por residentes en Barberà. Han sido 114, 63 de las cuales han sido quejas y 51, consultas. Las principales características de estas actuaciones son:

d) En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos del municipio (tabla 10), predominan las referidas a la Administración de la Generalitat (35 quejas), seguidas por las de la Administración local (24 quejas, de las cuales 16 se corresponden al Ayuntamiento de Barberà del Vallès).

e) En lo concerniente a la materia objeto de estas quejas (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (48 actuaciones), administración pública y tributos (31 actuaciones) y políticas territoriales (19 actuaciones).

f) El número de personas afectadas que han instado la actuación del Síndic ha sido de 117, cifra idéntica a la del año anterior.

Finalmente, cabe mencionar que en el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic de 2014 que tenían como destinatario al gobierno local en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento.

En el momento de elaborar este informe, a inicios del 2015, el Síndic de Greuges tiene firmados convenios de colaboración con veintitrés ayuntamientos de toda Cataluña, aparte del de Barberà del Vallès y del que tiene firmado con el Conselh Generau d'Aran. Estos ayuntamientos son: Arenys de Munt, Calella, Canet de Mar, Cardedeu, Castellar del Vallès, Cubelles, Esparreguera, Granollers, Manresa, Matadepera, Molins de Rei, Olot, El Prat de Llobregat, Premià de Mar, Roses, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Adrià de Besòs, Sant Pere de Ribes, Sant Quirze del Vallès, Sant Sadurní d'Anoia, Tarragona, Tàrrrega y Torelló.

## II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN BARBERÀ DEL VALLÈS EN DATOS

### 2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÈS DURANTE EL AÑO 2014

#### 1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Barberà del Vallès

	2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	3	10,34	1	3,85	5	35,72	4	25,0	7	28
Educación e investigación	2	6,89	1	3,85	2	14,29	2	12,5	3	12
Infancia y adolescencia	-	-	-	-	2	14,29	1	6,25	2	8
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	1	3,45	-	-	1	7,14	1	6,25	2	8
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Administración pública y tributos</b>	9	31,04	11	42,31	4	28,57	2	12,5	3	12
Administración pública y derechos	8	27,59	11	42,31	4	28,57	2	12,5	2	8
Tributos	1	3,45	-	-	-	-	-	-	1	4
<b>Políticas territoriales</b>	13	44,83	10	38,46	4	28,57	9	56,25	13	52
Medio ambiente	5	17,24	6	23,08	-	-	3	18,75	3	12
Urbanismo y vivienda	8	27,59	4	15,38	4	28,57	6	37,5	10	40
Consumo	3	10,34	3	11,53	1	7,14	1	6,25	1	4
Seguridad ciudadana y justicia	1	3,45	1	3,85	-	-	-	-	1	4
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	29	100	26	100	14	100	16	100	25	100

#### 2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Barberà del Vallès con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Sitges	28.171	33
Sant Pere de Ribes *	29.339	16
Salt	30.103	17
<b>Barberà del Vallès</b>	<b>32.550</b>	<b>16</b>
Sant Joan Despí	32.981	13
Cambrils	33.301	18
Olot*	33.913	13
<b>Media</b>	<b>31.480</b>	<b>18</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

### 3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Barberà del Vallès, el Síndic y la persona interesada a dar respuesta a los trámites requeridos durante el período 2012-2014

	2012	2013	2014
Ayuntamiento de Barberà del Vallès	103,6	92,2	73,5
Síndic	99,5	75,1	62,1
Persona interesada	11,2	61,8	34,3

### 4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	10	40
Quejas finalizadas	15	60
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

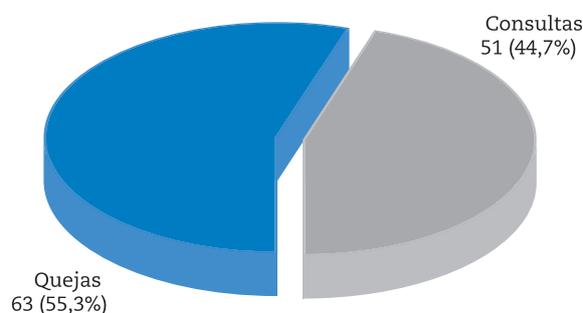
### 5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
<b>Irregularidad de la Administración</b>	<b>5</b>	<b>33,3</b>
Se resuelve el problema	2	13,3
Resoluciones aceptadas	2	13,3
Resoluciones parcialmente aceptadas	1	6,7
Resoluciones no aceptadas	-	-
<b>No-irregularidad de la Administración</b>	<b>10</b>	<b>66,7</b>
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

## 2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN BARBERÀ DEL VALLÈS

### 6. Quejas y consultas tramitadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	63	55,3
■ Consultas	51	44,7
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100</b>

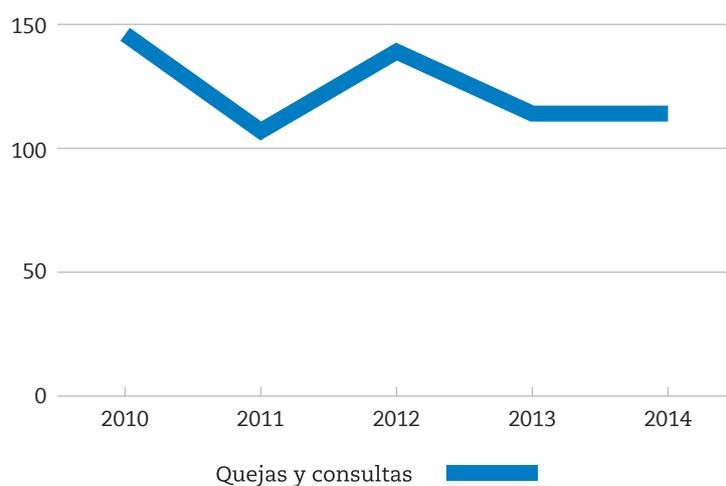


### 7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	<b>48</b>	<b>42,1</b>	<b>35</b>	<b>55,6</b>	<b>13</b>	<b>25,5</b>
Educación e investigación	8	7,0	6	9,5	2	3,9
Infancia y adolescencia	15	13,2	11	17,5	4	7,8
Salud	11	9,6	11	17,5	-	-
Servicios sociales	9	7,9	5	7,9	4	7,8
Trabajo y pensiones	5	4,4	2	3,2	3	5,9
<b>Administración pública y tributos</b>	<b>31</b>	<b>27,2</b>	<b>14</b>	<b>22,2</b>	<b>17</b>	<b>33,3</b>
Administración pública y derechos	18	15,8	7	11,1	11	21,6
Tributos	13	11,4	7	11,1	6	11,8
<b>Políticas territoriales</b>	<b>19</b>	<b>16,7</b>	<b>11</b>	<b>17,5</b>	<b>8</b>	<b>15,7</b>
Medio ambiente	11	9,6	4	6,3	7	13,7
Urbanismo y vivienda	8	7,0	7	11,1	1	2,0
<b>Consumo</b>	<b>14</b>	<b>12,3</b>	<b>3</b>	<b>4,8</b>	<b>11</b>	<b>21,6</b>
Seguridad ciudadana y justicia	2	1,8	-	-	2	3,9
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>	<b>51</b>	<b>100</b>

### 8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2010	146	58	88
2011	107	62	45
2012	139	58	81
2013	114	69	45
2014	114	63	51



### 9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Número de personas afectadas en las quejas	70	79	776	72	66
Número de personas afectadas en las consultas	88	45	81	45	51
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>124</b>	<b>857</b>	<b>117</b>	<b>117</b>

## 10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Barberà del Vallès

	Quejas	%
<b>Administración autonómica</b>	<b>35</b>	<b>56,5</b>
Departamento de Enseñanza	4	6,5
Departamento de Bienestar Social y Familia	12	19,4
Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales	2	3,2
Departamento de Justicia	1	1,6
Departamento de Salud	12	19,4
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	4	6,5
<b>Administración local</b>	<b>24</b>	<b>38,7</b>
Ayuntamiento de Barberà del Vallès	16	25,8
Ayuntamiento de Barcelona	1	1,6
Ayuntamiento de Blanes	1	1,6
Ayuntamiento de Caldes d'Estrac	1	1,6
Ayuntamiento de Esterri d'Àneu	2	3,2
Ayuntamiento de Puigcerdà	1	1,6
Consejo Comarcal de la Selva	1	1,6
Consejo Comarcal del Pallars Sobirà	1	1,6
Diputación de Lleida	1	1,6
Área Metropolitana de Barcelona (AMB)	1	1,6
<b>Compañías de agua</b>	<b>1</b>	<b>1,6</b>
Aigües de Barcelona (AGBAR)	1	1,6
<b>Compañías eléctricas</b>	<b>1</b>	<b>1,6</b>
ENDESA	1	1,6
<b>Compañías telefónicas</b>	<b>1</b>	<b>1,6</b>
Vodafone Catalunya	1	1,6
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0</b>

### 11. Quejas y consultas procedentes de Barberà del Vallès en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Sitges	28.171	121	67	54
Sant Pere de Ribes *	29.339	97	61	36
Salt	30.103	55	31	24
<b>Barberà del Vallès</b>	<b>32.550</b>	<b>117</b>	<b>66</b>	<b>51</b>
Sant Joan Despí	32.981	83	40	43
Cambrils	33.301	101	53	48
Olot*	33.913	59	31	28
<b>Media</b>	<b>31.480</b>	<b>90,4</b>	<b>49,9</b>	<b>40,6</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

### 12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Barberà del Vallès en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010	18	8	10
2011	10	4	6
2012	14	8	6
2013	19	11	8
2014	8	3	5

### III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

#### 3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 00713/2014

**Falta de actuación del Ayuntamiento de Barberà del Vallès ante las molestias por ruidos que ocasiona una actividad de bar del municipio**

Ayuntamiento de Barberà del Vallès

El Síndic ha solicitado al Ayuntamiento que le indique cuál es el estado de tramitación del expediente de protección de la legalidad urbanística mediante el cual el 3 de marzo de 2014 ordenó la suspensión cautelar inmediata de la actividad, después de indicar de forma expresa que la actividad que se estaba ejerciendo no era susceptible de legalización.

El Ayuntamiento ha informado de que el titular de la actividad de bar denunciada ha llevado a cabo su clausura efectiva, tal y como consta en el acta levantada por la Policía Local en la inspección practicada el 23 de marzo de 2014.

Q 05257/2014

**Disconformidad con la tramitación y resolución de una solicitud de inscripción en el Registro de solicitantes de vivienda de protección oficial presentada en el mes de junio de 2013 ante la Oficina Municipal de Vivienda de Barberà del Vallès**

Ayuntamiento de Barberà del Vallès

El Síndic ha solicitado al Ayuntamiento que le informe sobre su valoración de la situación expuesta por la persona interesada, el estado de tramitación de la solicitud de inscripción en el Registro, las razones por las que el 2 de julio de 2014 aún no se había tramitado la documentación presentada por la persona interesada el 6 de junio de 2013 y qué procesos de adjudicación de viviendas de protección oficial se han llevado a cabo en Barberà del Vallès desde junio de 2013.

La Oficina Municipal de Vivienda ha indicado que como no existe una resolución expresa de la Administración sobre la solicitud de la persona interesada, hay que entender que su solicitud fue estimada por silencio administrativo transcurridos tres meses desde su presentación. Además, el retraso que se ha producido en la tramitación de esta solicitud de inscripción en el Registro no ha afectado en ningún momento al derecho de la persona interesada a acceder a una vivienda de protección oficial.

**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES

**Síndic de Greuges de Catalunya**  
Passeig Lluís Companys, 7  
08003 Barcelona  
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187  
sindic@sindic.cat  
www.sindic.cat

